

ORDENANZA N° 1777.-

Referencia: EXP.A.188/949.-

Artículo 1º.- procédase a la colocación de diez focos de luz eléctrica, en la plaza Martín Güemes (38 y 19) de esta ciudad, distribuidos en la forma que crea conveniente el D.E.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, se imputará al capítulo IIIº Inciso 1º, Item 25 del P.V.)

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al D.E. y archívese.-

Fdo: yúvenal p. Uhalde

Francisco p. Santa Marina.

La plata, setiembre 30 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese

Fdo: Vital M. Bertoldi.- Intendente.

Federico Lindner. Secretario de O. públicas.

Luis p. Perez Duptrat, Secretario de Hacienda.-

Es copia

EMC-JBD

